

3079 457
450

CONVENIO POR DIFERIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-EUT-01-CI-0080/16.

CONVENIO POR DIFERIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON NÚMERO **SIOP-EUT-01-CI-0080/16** DE FECHA **13 DE JUNIO DE 2016** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS COMO **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO DE CALLES, BANQUETAS Y FACHADAS EN CALLES DEL POLÍGONO DEL CENTRO HISTÓRICO, MASCOTA.** QUE CELEBRARON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y LA EMPRESA **CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **CURIEL DUEÑAS CARLOS IGNACIO** CON EL CARÁCTER DE **GERENTE GENERAL** Y A QUIÉN PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA" TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, MANIFESTANDO QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

ÚNICO.-Con fundamento en el artículo 50, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en virtud del atraso en la entrega del anticipo es procedente diferir en igual plazo el Programa de Ejecución pactado en el contrato antes mencionado, por lo que resulta necesario la suscripción del presente convenio. Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan diferir en **17 días naturales**, en igual plazo el Programa de Ejecución pactado en la cláusula tercera del contrato de obra pública citado.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" acuerdan que el plazo de ejecución de los trabajos descritos en la cláusula anterior será del día 30 de Junio de 2016 al 28 de Diciembre de 2016, lo cual significa un plazo de ejecución de 182 días naturales.

TERCERA.- "EL CONTRATISTA" Se obliga a realizar las modificaciones correspondientes a la póliza de fianza otorgada a "La Secretaría", para garantizar los trabajos objeto del contrato de obra pública en cuestión.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen en que por excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original, mismas que ratifican y reconocen para todos los efectos legales a que haya lugar.

El presente convenio se firma en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 04 de Julio de 2016

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

SECRETARIO

ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Por "EL CONTRATISTA." **CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.**

CURIEL DUEÑAS CARLOS IGNACIO
GERENTE GENERAL

DGOP - DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

M.A.C. MA. LUIZA MARTÍNEZ ALMARAZ

• *dl*

MEMORANDO



Secretaría de
Infraestructura y Obras Públicas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DGSEYDI/457/2016/M.
DCP/450/2016/M.

ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ
Director General de Obras Públicas

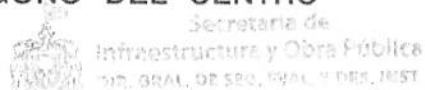
Por medio del presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo le informo de los días autorizados por retraso en pago de anticipo (**diferimiento**) para continuar con el trámite del mismo.

Contrato : SIOP-EUT-01-CI-0080/16

Obra: **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO DE CALLES, BANQUETAS Y FACHADAS EN CALLES DEL POLÍGONO DEL CENTRO HISTÓRICO, MASCOTA.**

Empresa: **CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.**

Días autorizados: **17**



26 JUL. 2016

RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL
MARTHA MARTÍNEZ DIAZ

Anexo la solicitud ingresada por parte del contratista, y le solicito de la manera más atenta una vez firmada regresar a la dirección de control presupuestal.

Sin más por el momento, le agradezco atención brindada a la presente.

M.A.C. Ma. Luiza Martínez Almaraz
Directora General de Seguimiento, Evaluación
y Desarrollo Institucional.

Lic. Laura Esther Leño Gómez
Directora de Control presupuestal

MLMA/LELG/mrd
C.C.P. ARCHIVO

Secretaría de
Infraestructura y Obras Públicas
26 JUL. 2016
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

20 JUL 2016
12:25m



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO **1**

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE DIFERIMIENTO DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN (POR ATRASO DE ANTICIPO)

FECHA 04 de Julio de 2016

PARA LLENADO DEL CONTRATISTA

POR ESTE CONDUCTO NOS DIRIGIMOS A USTED, DE LA MANERA MAS ATENTA A FIN DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL DIFERIMIENTO DEL PROGRAMA DE LOS TRABAJOS SIGUIENTES:

ORDEN DE TRABAJO: CI-0080-16

CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.		
NÚMERO DE CONTRATO:	SIOP-EUT-01-CI-0080/16		
OBRA:	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO DE CALLES, BANQUETAS Y FACHADAS EN CALLES DEL POLÍGONO DEL CENTRO HISTÓRICO, MASCOTA.		
LOCALIDAD:	MASCOTA	MPIO:	MASCOTA
DIRECTOR GENERAL:	ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ	DIR DE ÁREA	ING. MANUEL ANTONIO MEZA RIVERA
SUPERVISOR O RESIDENTE:	ING, ANTONIO ATANACIO MARTINEZ		

LO ANTERIOR POR HABER RECIBIDO EL ANTICIPO CON RETRASO, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA EMPRESA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016, DEL CUAL SE ANEXA COPIA DEL CONTRA-RECIBO EXPEDIDO POR SEPAF.

SELLO
RECIBIÓ:

- SOLICITUD
- COPIA DEL CONTRA-RECIBO EXPEDIDO POR SEPAF.

PARA USO DEL SOLICITANTE
ATENTAMENTE

GERENTE GENERAL: 
CURIEL DUEÑAS CARLOS IGNACIO
EMPRESA: CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	02-Jun-2016	FECHA PROGRAMADA	INICIO	13-Jun-2016
FECHA DE FIANZA DEL CONTRATISTA	10/06/2016	TERMINO		11-Dic-2016
DIAS PROPUESTOS PARA EL DIFERIMIENTO CON BASE EN CLAUSULA <input type="text"/> DEL CONTRATO				
FECHA DE PAGO	30-Jun-2016	FECHA PROG. INICIAL	13-Jun-2016	= DIFERIMIENTO PROPUESTO
				17
FECHA DE DIFERIMIENTO PROPUESTO				
INICIO	30-Jun-2016	TERMINO	28-Dic-2016	

REVISO: FIRMA Y SELLO

INICIA VALIDACION DE TRAMITE EN SECIP. EN ESTATUS "IMPRESION Y FIRMAS" IMPRIMIR ENTREGAR EN ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL. HORARIO: 9:00 A 14:00 HRS